

INVITACIÓN OFICIAL - BASES REGULADORAS V2

II CAMPEONATO DE BOXEO ADAPTADO (Formas y Combate)

CARTAGENA – MURCIA, 2024
DEL 03 AL 05 DE DICIEMBRE



La Real Federación Española de Boxeo se reserva el derecho de modificar el contenido de la presente circular, siempre que razón de orden organizativo lo requieran.

CIRCULAR

PARA: Presidentes y Clubes de las Federaciones Autonómicas, asociaciones deportivas y de personas con discapacidad.

FECHA: 05 de noviembre de 2024

ASUNTO: II Campeonato de Boxeo Adaptado 2024 – Cartagena (Murcia)

Estimados Presidentes y Delegados,

Tengo el gran placer de comunicar a todas las Federaciones Autonómicas, asociaciones deportivas y de personas con discapacidad, la celebración del II Campeonato de Formas y Combate de Boxeo Adaptado que se celebrará del 03 al 05 de diciembre de 2024 en la localidad de Cartagena (Murcia).

El trabajo realizado desde el Comité de Boxeo Adaptado nos permite por segundo año consecutivo, seguir estableciendo las bases de las categorías de Boxeo Adaptado, siguiendo con el esfuerzo de difusión de nuestro deporte entre todas las personas que lo deseen independientemente de su condición.

Cabe destacar, que la RFEBoxeo se hará cargo de gastos de alojamiento y desplazamiento de los participantes inscritos en el campeonato, así como de uno de los técnicos, con licencia en vigor y homologada por la RFEBoxeo, que lo acompañe.

Inscripciones y consultas en: campeonatos@feboxeo.es

La RFEBoxeo les da la bienvenida a Cartagena (Murcia) en este nuevo evento boxístico.

Atentamente,

Felipe Martínez Martínez

Presidente de la RFEBoxeo



1. ORGANIZADOR

La Real Federación Española de Boxeo, junto al Comité de Boxeo Adaptado Español, dependiente de la misma, afiliada a la IBA y a la EUBC, se ha encargado de la organización del II Campeonato de Boxeo Adaptado - 2024.

Dirección: Real Federación Española de Boxeo

C/ Ferraz, nº16, 1º Derecha, 28008, Madrid

Teléfono: 91 547 77 91 / 91 547 77 58

Correo Electrónico: campeonatos@feboxeo.es

Correo electrónico Comité de Boxeo Adaptado: cbae@feboxeo.es

2. REGISTRO EN LA COMPETICIÓN

Todos los deportistas interesados en inscribirse en el II Campeonato de Boxeo Adaptado, en la modalidad de Formas o de Combate, deberán inscribirse mediante el formulario que encontrarán en el siguiente enlace, en el que deberán indicar sus datos personales, discapacidad y necesidades particulares, así como los datos del técnico que lo acompaña.

<https://feboxeo.es/campeonato-boxeo-adaptado/>

Dicho formulario deberá enviarse cumplimentado (de forma digital) al correo:

campeonatos@feboxeo.es

Se abonarán los gastos de desplazamiento y alojamiento del deportista y, en su caso, de un técnico acompañante, **siempre que este último tenga licencia en vigor homologada por la RFEBoxeo.**

La inscripción debe realizarse antes de las 23:59 horas del día 25 de noviembre de 2024.

La tasa de inscripción al campeonato será de 150 €. Gracias a la colaboración y ayuda de los programas del Consejo Superior de Deportes, para la inclusión de las personas con discapacidad, los participantes estarán exentos del pago de la misma, siendo asumida con cargo a estos.

3. PROGRAMA

❖ **Martes 03 de diciembre:**

- ✚ **16:00 horas;** entrada al hotel de los participantes al Campeonato de Boxeo Adaptado.
- ✚ **18:00 horas;** reunión del Comité de Boxeo Adaptado Español (CBAE) para la concreción de las pruebas y bases del Campeonato de Boxeo Adaptado. Estas pruebas se adaptarán a las necesidades de cada participante, intentando la homogeneización de las pruebas y categorías cuando sea posible. Valoración de la viabilidad de realizar combates entre los participantes, análisis de la normativa para realizar las adaptaciones precisas.
- ✚ **19:00 horas;** reunión técnica, para trasladar las decisiones del Comité en relación al desarrollo de las pruebas.

❖ **Miércoles 04 de diciembre:**

- ✚ **11:00 horas;** Campeonato de Boxeo Adaptado. Desarrollo de las pruebas de formas y, en su caso, combates.
- ✚ **13:00 horas;** Clausura y entrega de diplomas.

❖ **Miércoles 04 de diciembre:**

- ✚ **11:00 horas;** Salida del hotel, regreso de las y los participantes.

4. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Campeonato, cualquier deportista con alguna discapacidad física, sensorial o intelectual, mayor de 18 años.

En función de la diversidad funcional de los participantes, se dispondrá las pruebas adaptadas, según su discapacidad, ya sea esta, física, visual, intelectual o de cualquier otro tipo.

Los participantes, deberán facilitar la información necesaria en el formulario de inscripción correspondiente, así como un teléfono de contacto para poder realizar las consultas necesarias.

5. INDUMENTARIA

- ❖ Para las pruebas de FORMAS, deberá usarse ropa deportiva adecuada.
- ❖ Para los posibles COMBATES que se celebren, se **DEBERÁ asistir con el propio equipo deportivo**:
 - ✚ Chándal.
 - ✚ Equipación de combate (calzón y camiseta) – Rojo y Azul.
- ❖ Las vendas, cascos y guantes, en caso necesario, serán proporcionadas por la organización.

6. LUGAR DE DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en el pabellón polideportivo Cabezo Beaza de Cartagena (Murcia):

- ✚ **Dirección:** C. Dublín, 1E, 30353 Cartagena, Murcia
- ✚ **Gmaps:** <https://maps.app.goo.gl/r3qe76YJJTshGNjDA>

7. TRIBUNAL CALIFICADOR Y PUNTUACIONES

Desde el CBAE se designarán las personas que compondrán el Tribunal Calificador, así como las bases para la puntuación de las pruebas.

El Tribunal calificará a los participantes determinando:




- ✚ Cinturón al mejor de la combinada de cada categoría (masculina y femenina).
- ✚ Medalla al 1º, 2º y 3º clasificado en cada disciplina (sombra, comba y manoplas) tanto en categoría masculino como femenina.
- ✚ Medallas conmemorativas y diplomas a todos los participantes.

En caso de igualdad a puntos, las y los deportistas compartirán el puesto.

En el caso de los combates, se establecerán por el CBAE los premios, en función de la participación.

8. PRUEBAS A REALIZAR

La denominación de formas de Boxeo Olímpico para esta competición será, de manera general, las siguientes:

-  Comba
-  Sombra
-  Saco o Manoplas

No se permitirá la utilización de ningún otro instrumento, salvo que, por las adaptaciones determinadas por el CBAE, se disponga otra cosa.

Estas pruebas serán adaptadas o sustituidas por otras adecuadas en función de la diversidad funcional de cada participante.

El objetivo de este campeonato es que las personas con discapacidad puedan participar en estas pruebas y disfruten de las bases y fundamentos del Boxeo Olímpico.

Con estas pruebas buscamos que las y los deportistas se adapten y adquieran habilidades técnicas, tácticas, físicas y psicológicas dentro de la disciplina del boxeo, enfrentándose a la competición, pero sin contacto con el adversario.

En la modalidad de Combate, se pretende que la discapacidad no sea un obstáculo para poder subir al Ring, por lo que, tras el estudio por el CBAE, se establecerán las adaptaciones necesarias.

Para la modalidad de combate se estará a lo regulado en el reglamento de la RFEBoxeo de boxeo BAN, salvo en aquellas adaptaciones que se decidan por el CBAE y que se explicarán en la reunión técnica previa al campeonato.

9. METODOLOGÍA DE LAS PRUEBAS

Metodología de la Comba: Desde este ejercicio se busca mejorar la psicomotricidad del sujeto y su capacidad de adaptación a los trabajos de coordinación, dada la multitud de variantes que posee.

Metodología de la Sombra: Se busca desarrollar efectivamente la posición inicial de guardia del cuerpo entero. Se analiza cómo trabaja el/la deportista, los desplazamientos de las piernas, así como la aplicación técnico/táctica (distancias, etc.). También observamos la trayectoria de los movimientos de golpeo (Directos, Crochés, etc.), la basculación los pesos en la ejecución correcta de los golpes, etc.

Metodología de Manoplas o Saco: En este ejercicio se trata de buscar que el sujeto sea capaz de transmitir, ante una oposición, todo aquello que ha asimilado en sus enseñanzas: la posición del cuerpo a la hora de ejercitar un directo, un gancho, etc. Que estén en posición de guardia, que el lanzamiento vuelva a la misma posición, que el cuerpo este equilibrado en el momento de ejecutar el impacto... así como la realización de defensas en las que se pueda observar la asimilación de la enseñanza táctica. Con esta prueba trabajamos coordinación y destreza en ambos miembros superiores, además de equilibrio.

10. ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LAS PRUEBAS

10.1 *Comba*

Descripción: El deportista realizará en el ejercicio de comba todos los movimientos de posibles desplazamientos, se valorará de forma subjetiva la ejecución del ejercicio.

Indicaciones para la puntuación: Las que establezca el CBAE en función de las diferentes adaptaciones por la dificultad subjetiva de cada participante.

10.2 *Sombra*

Descripción: El deportista realizará desplazamientos por la zona de ejecución y a su vez efectuará, directos, crochés y ganchos, así como defensas y contraataques o contragolpes.

Indicaciones para la puntuación: Las que establezca el CBAE en función de las diferentes adaptaciones por la dificultad subjetiva de cada participante.

10.3 Saco o Manoplas (por determinar en la reunión técnica por petición de los participantes).

Descripción: El deportista realizará desplazamientos alrededor del saco o junto al entrenador, en su caso, y a su vez efectuará golpes directos, crochés, ganchos, así como defensas y contraataques o contragolpes.

Indicaciones para la puntuación: Las que establezca el CBAE en función de las diferentes adaptaciones por la dificultad subjetiva de cada participante.

11. REGLAS TÉCNICAS DE LAS PRUEBAS Y TIEMPO DE DESARROLLO

- Las que establezca el CBAE en función de las diferentes adaptaciones.
- Se tenderá a la mayor flexibilidad posible para el desarrollo adecuado de las mismas.

12. ALOJAMIENTO

El alojamiento de los participantes en el campeonato se realizará en régimen de pensión completa en el hotel determinado por la organización.

La organización determinará el tipo de alojamiento en función de la disponibilidad y condiciones del hotel, así como teniendo en cuenta las necesidades de los participantes.

De igual modo, se alojará a un técnico designado en la inscripción, siempre que el mismo tenga licencia en vigor homologada por la RFEBoxeo, siendo la organización la que determinará el tipo de alojamiento.

El desplazamiento entre el hotel y el pabellón será por cuenta de los deportistas y técnicos.

Rogamos notifiquen a sus Delegaciones el contenido de la presente circular para evitar los problemas de última hora, que se plantean en la oficina de organización.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento Europeo de Protección de Datos (UE) 679/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales, le comunicamos que los datos objeto de este tratamiento en el presente documento son responsabilidad de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO con NIF: Q2878010-D, domicilio social en C/FERRAZ Nº 16, 1º DCHA. C.P- 28008 - MADRID, teléfono 915-47.77.91 y email feboxeo@feboxeo.es

Le informamos que los datos que nos facilita se precisan para la inscripción en el campeonato. Los datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal o salvo previa autorización expresa por su parte.

La REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO informa que procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada.

Es por ello que la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos.

Usted puede ejercer ante la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOXEO los derechos de acceso, rectificación o supresión (“el derecho al olvido”), limitación al tratamiento y portabilidad, dirigiéndose por escrito a la dirección indicada adjuntando una fotocopia de su DNI.

También podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos, para presentar la reclamación que considere oportuna.

